

1. DESABASTECIMIENTO EPIS. CONTACTO EN EL SESPA
2. CRITERIO DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SOBRE MEDIDAS Y ACTUACIONES RELATIVAS A SITUACIONES DERIVADAS DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2)
3. FAQ DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS SOBRE EL CORONAVIRUS

1. DESABASTECIMIENTO EPIS. CONTACTO EN EL SESPA

Ante la situación actual de desabastecimiento de EPIS que están sufriendo profesionales y empresas, **FADE nos informa de que está en contacto directo con la Consejería de Salud para intentar conseguir que las posibles incidencias y necesidades que haya se resuelvan lo antes posible**, así como que las empresas que tengan equipos de protección en stock o sean distribuidores o fabricantes y puedan aumentar su producción, pongan dichos equipos a disposición cuanto antes.

Por ello, os informamos de que el correo al que debes dirigirte para canalizar tus consultas, solicitud de información, demanda de equipos, donación de EPIS, posibilidad de fabricación, puesta a disposición de material instalaciones o maquinaria para el desarrollo de EPIS, etc., es el siguiente:

material.coronavirus@sespa.es

La prioridad ahora mismo son los profesionales sanitarios, pero **es importante que la Administración regional conozca las necesidades que existen en otros sectores, para tenerlas en cuenta cuando la situación vaya normalizándose y aumente el stock de equipos de protección.**

Asimismo, **con el mismo objeto de solucionar la escasez de EPIS-mascarillas en las empresas**, os informamos de que el viernes pasado el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, publicó la Resolución de 20 de marzo de 2020, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, sobre especificaciones alternativas a las mascarillas EPI con marcado CE europeo (ver [AQUÍ](#)), sobre la que también estamos haciendo seguimiento, para conocer exactamente cómo se pretende articular.

2. CRITERIO DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SOBRE MEDIDAS Y ACTUACIONES RELATIVAS A SITUACIONES DERIVADAS DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2)

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social publicó el criterio sobre medidas y actuaciones relativas a situaciones derivadas del nuevo coronavirus (sars-cov-2) que, a continuación, os facilitamos:

[Criterio Inspección de Trabajo y Seguridad Social](#)



Para cualquier aclaración o consulta podéis poneros en contacto con nuestro Asesor Laboral, Jorge Montoto (jorge@montotoasociados.com)

3. FAQ DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS SOBRE EL CORONAVIRUS

A continuación os facilitamos enlace con el documento con las FAQ de la agencia española de protección de datos sobre el coronavirus:

[FAQ Agencia de Protección de Datos](#)

